

**REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIENES VÍA CONVENIO
MARCO.-**

DECRETO. 803.-

LAGO VERDE, 12 OCT 2018

VISTOS: La solicitud de pedido emanada por Pía Bartet encargada sala de estimulación con cargos al programa FIADI, donde solicita la compra de diversos materiales para el desarrollo de sus funciones.-

Que los insumos requeridos se encuentran disponibles en Catálogo de Convenios Marco y esta institución se adhiere a esta modalidad de adquisición por considerarla adecuada a los intereses del servicio.

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; El acta constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2016; El Decreto Alcaldicio N°2245 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018 de fecha 27 diciembre 2017, los artículos N°8 y N°14 del Decreto N°250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO:

1.- **REGULARICESE** la no dictación oportuna y **AUTORÍCESE**, la adquisición vía Catálogo de Convenios Marco, por la adquisición que se indica, por un valor de \$50.901 (**Cincuenta mil novecientos un pesos**).-IVA incluido a **COMERCIAL SOTOCOPIAS LTDA RUT 76.025.795-8, domiciliado en la Ciudad de Coyhaique** por referirse a ser un requerimiento que se encuentra en el Catálogo de Convenios Marco del Portal Mercado Público, conforme lo faculta los artículos N°8 y N°14 del Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.- **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra Electrónica N°4140-192-CM18

3.- **IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestaria **114.05 APLIC. DE FONDOS “FONDO DE INTERVENCIONES AL DESARROLLO INFANTIL”** del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico sitio web www.mercadopublico.cl

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


CATHERINE VERA CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

NOL/CVC/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado


NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE